

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1410-15-EP**, presentada por José Antonio Juez Jairala, gerente general de la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. EMPAGRAN, en contra de la sentencia de 28 de agosto del 2015, dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación 472-2014, 026-2013, seguido en contra del director regional litoral sur del Servicio de Rentas Internas SRI, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., septiembre 15 de 2015



JAI ME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm